

**Una visión comparada a las transformaciones de los regímenes políticos de  
Colombia y Perú en contexto del conflicto armado\***

Juan Daniel Guisao Álvarez

Estudiante de Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Correo electrónico:  
judagui01@gmail.com.

Área temática: Política Comparada

\*Esta ponencia es producto del desarrollo del trabajo de grado que lleva por título “Transformaciones de los regímenes políticos en contextos de conflicto armado, los casos de Colombia (2002-2006) y de Perú (1990-1995) en perspectiva comparada”, Asesor: Didiher Mauricio Rojas Usma. Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

## Resumen

Los regímenes políticos en Latinoamérica han estado sometidos a diversas transformaciones en el tiempo, en algunos casos dichos cambios son promovidos por quién detenta el poder ejecutivo perfilando de alguna manera las instituciones a su personalidad, dicha situación es también visible cuando en el país en cuestión hay presencia de conflicto armado interno. El conflicto armado en ocasiones se ha usado como excusa para desbordar los temas de lo político y se recurre a la personalización del poder para entre otras cosas “buscar resolver de una manera eficaz los problemas que se presentan”. El objetivo de esta ponencia es presentar desde el lente de la política comparada las estrategias teóricas y metodológicas que he optado por usar al intentar observar cómo se han transformado dos (2) regímenes políticos en contextos de conflicto armado interno, siendo estos el caso peruano (1990-1995) y el colombiano (2002-2006), esperando comprender y comparar las lógicas bajo las cuales operó en su momento la transformación del régimen en ambos países.

## Introducción

Las transformaciones a los regímenes políticos ha sido un común denominador en algunos de los países de Latinoamérica (Gratius, 2007)<sup>23</sup>, en algunas naciones incluso han surgido nuevas constituciones y reformas constitucionales de fondo en los últimos años, en las cuales se dan nuevos lineamientos de ingeniería constitucional para el país, creando y cambiando las anteriores normas de juego (North, 2006). Diversos autores han mencionado algunas de las causas de dichas transformaciones del régimen político, para el desarrollo de esta ponencia se hará una descripción con las causas que se consideran de importancia y que pueden ayudar a entender el desarrollo del fenómeno, explicando así la implicación de dicha causa en la transformación del régimen político:

a) La necesidad de crear leyes que muchos países latinoamericanos tienen para así promover el cumplimiento de promesas políticas: En muchas de las repúblicas latinoamericanas se busca acotar directamente por medio de la legislación los problemas sociales, políticos y económicos surgidos en su interior, esto se produce por cierta herencia legislativa creadora y transformadora, además de la desconfianza que producen muchas de instituciones estatales a la población.

b) La llamada desconfianza a las instituciones públicas (Cruz, 2006): Dicha causa tiene dos (2) caras o formas diferentes en las que se da:

1) Aquella en la que se confía en el gobierno pero no en las instituciones de control: Está presente la creencia de que para llevar a cabo las

---

<sup>23</sup> Gratius hace un listado de los llamados populismos latinoamericanos, distinguiendo a aquellos mandatarios que se han encargado de transformar la constitución haciendo posible desde la reelección hasta la centralización de poderes en cabeza del presidente.

soluciones en las diferentes áreas se deben brindar poderes especiales a quien detenta el poder ejecutivo, esperando otras instituciones no interfieran con la solución<sup>24</sup>.

2) Desconfianza en todas las instituciones públicas: En algunos países la desconfianza de la población no es solo con las instituciones públicas de control, sino también con el ejecutivo; lo cual se traduce en la necesidad de que exista o se cree una obligación, convertida en ley que vele por el cumplimiento estricto de aquello que se busca por parte de los actores inmersos y sin la cual 'todo estaría perdido'. Esto porque nada garantizaría que la propuesta se cumpla tal cual está estipulada, es decir, se busca que se legisle para obtener un trato más directo y que responsabilice a alguien, o como lo llaman en algunos casos un trato directo y "eficiente" del problema en cuestión<sup>25</sup>.

c) El gran poder que detenta la figura del presidente: La figura del presidente desde la constitución de la mayoría de los Estados latinoamericanos ha estado marcada por la detentación de muchas funciones constitucionales, brindándole ciertos poderes con los cuales pudiera llevar a cabo aquellas disposiciones con las que llegaron al poder. En algunas naciones del continente, sobretodo en México y Sudamérica se ha tenido la creencia de que solo concibiendo una figura presidencial fuerte este puede cumplir a cabalidad con sus propuestas, es por este gran número de funciones que muchos estudiosos le han llamado a la figura del presidente en Latinoamérica los 'superpresidencialismos' (Córdova, 1989)<sup>26</sup>.

Espinoza Toledo (1999) describe este sistema de la siguiente manera:

"[...] se buscaba la eficacia por encima de la democracia y no se diga de la pluralidad. La fortaleza y la energía del presidente constituyeron la premisa básica. Disposiciones constitucionales y desarrollo político se conjuntaron en el tiempo para dar paso a un sistema súper-presidencial". (Espinoza Toledo, 1999; artículo en línea)

---

<sup>24</sup> Se ha llegado a suponer en muchos de estos países que incluso que las instituciones públicas no están para ejercer el control al ejecutivo sino que están inmersas en el juego político (Gratius, 2007), en ocasiones dificultando el accionar del gobierno.

<sup>25</sup> En Colombia por ejemplo, aunque la constitución de 1991 ha sido uno de los rotundos éxitos de la social democracia, dicha carta constitucional ha debido pasar revisión más de una vez, ello porque aunque contiene ciertos acuerdos no menciona precisamente los organismos de la formalidad que deban cumplirlos, dejando un vacío que con el paso del tiempo se ha hecho desconfianza y ha obligado a legislar en torno a asignar responsabilidades. Pero no solo en este caso ya que de alguna manera la herramienta de la tutela a ayudado a que se cumpla, sino que también por la extrema desconfianza a gobiernos y administradores, se han hecho por ejemplo movimientos para que algunas de sus propuestas se hagan leyes que estos deban cumplir, o por la exigencia y cumplimiento de la ley a nivel penal, entre otras.

<sup>26</sup> Aunque Córdova hace referencia al sistema Mexicano, el fenómeno también se observa en otros países de la región.

En resumen, el presidente hace uso de muchas funciones constitucionales y ostenta un gran poder al interior de la organización del Estado. El poder del presidente como cabeza del ejecutivo es superior en comparación con otros funcionarios que ostentan el liderazgo de su respectiva rama del poder público, facilitando de alguna manera un no muy sano juego de poderes y la adhesión de funcionarios e instituciones a su círculo de colaboradores.

### **Un acercamiento al debate sobre los sistemas de gobierno en América Latina**

Juan Linz (1990, 1994) y Dieter Nohlen (1991, 1998), además de otros académicos como Valenzuela (1994) hicieron un gran seguimiento a los sistemas políticos del continente, llegando a la conclusión de que el poder y funciones que ostentan las cabezas del ejecutivo en algunos de los países de Latinoamérica es preocupante para el sano desarrollo de la democracia y la vida política, puesto que fácilmente esta rama (ejecutiva) se puede hacer con las demás e intentar (en ocasiones logrando) dibujar a su gusto las demás instituciones y lineamientos del Estado. Estos académicos se insertan en el debate sobre el sistema político en Latinoamérica, llegando incluso a proponer por parte de Linz y Valenzuela (1994) el traspaso a un sistema parlamentario como una solución, en aras del diálogo entre las diferentes ramas del poder y las instituciones del Estado, la eficacia y la gobernabilidad.

Linz (1990, 1994) realiza una descripción de los diferentes sistemas de gobierno y sus premisas básicas, mencionando las posibilidades de acción que los estos tienen en el contexto latinoamericano. Este autor por su enfoque parlamentarista propone la superioridad de un sistema político sobre el otro, afirmando que el parlamentarismo posee cualidades que el presidencialismo no ofrece y que podría solventar aquellos problemas por los que el presidencialismo ha pasado; juzgando al sistema incluso de la caída de la democracia y la llegada al autoritarismo en muchos de los países de la región.

Nohlen menciona sumándose al debate que el estudio de Linz toma una visión determinista y universalista del presidencialismo<sup>27</sup> (1998), que desconoce los argumentos de reforma política y que toma partido por un modelo ideal desconocido en Latinoamérica, este autor menciona criticando las pretensiones parlamentaristas:

“Más allá de sus justificados fundamentos, la tentación parlamentarista, al querer descartar el sistema presidencial, puede encerrar riesgos mayores que los que se intenta dejar atrás.” (Nohlen, 1991; pp. 44)

Nohlen (2011) menciona que el procedimiento comparación del sistema presidencial presente en Latinoamérica con el parlamentarismo presente en algunas naciones de Europa del este está elaborado de manera errónea, ello por las siguientes razones:

---

<sup>27</sup> Nohlen (1998) trae incluso una cita a Sartori (1992) en la cual el politólogo italiano menciona los problemas del uso de universalismos, puesto que no se suscribe al campo empírico sino que se mantiene en rangos ideales

- a) Monocausalidad en la cual se funda la postura parlamentarista en el debate, ello debido a que Linz hizo responsable al presidencialismo del pasado y presente de la democracia en América latina. Se basó en un análisis contrafactual, suponiendo que los autoritarismos no habrían existido de haber existido el parlamentarismo en la región; todo dependiente de un solo factor institucional, que antes no era tanto forma de gobierno, sino el sistema electoral.
- b) La práctica de la comparación se da en el nivel abstracto. La comparación entre los sistemas presidenciales y parlamentarios termina con el resultado de que el sistema parlamentario es superior. Convinando medir de verdad si esta forma de gobierno es más viable en función de objetivos de gobernabilidad y eficacia, si es compatible con las condiciones económicas, sociales y culturales del entorno.
- c) Tipo de comparación empírica. Los defensores del parlamentarismo comparan entre grupos de países sin tomar en consideración la diferencia de sus respectivos entornos.
- d) En ningún país de la región ha habido un sistema parlamentarista que demuestre el comportamiento del sistema en el contexto<sup>28</sup>, no existen casos empíricos sobre los cuales comparar.  
Se compara precisamente la época de los parlamentarismos exitosos en Europa de la posguerra con la época de los derrumbes de las democracias presidencialistas en América Latina, en vez de usar para dicha comparación los fracasos de los parlamentarismos en Europa de entreguerras, una época que se asemeja con respecto a varios fenómenos políticos, sociales y económicos<sup>29</sup>, ello esperando intentar igualar los contextos a los cuales el sistema político debe responder.
- e) Falacia de comparar una realidad (el presidencialismo en América Latina) con una posibilidad (el parlamentarismo) (Nohlen, 2011). No existe una matriz clara ni empírica de comparación para hacer una comparación histórico-empírica ni de cualquier otro enfoque (Nohlen, 1998).
- f) Queda el resultado del debate, obligando a diferenciar en el futuro las buenas intenciones y las consecuencias prácticas de una transferencia institucional; conviene medir el probable efecto del contexto en el funcionamiento de la institución.

Nohlen escribe sobre el valor de la comparación de los sistemas políticos que buscan resolver la pregunta de cual es el sistema que mejor le vendría a algunos países de Latinoamérica (Nohlen, 1991). Argumenta a la vez que se deben examinar realmente las

---

<sup>28</sup> Solo existe un llamado caso de 'parlamentarismo' en América Latina y este se dio en Chile por la década de 1920, sistema que no funcionaría muy bien, Nohlen dice que usar dicho caso para una comparación se presta para un buen análisis del sistema de gobierno.

<sup>29</sup> Siguiendo también la recomendación de comparar casos comparables, en otras palabras casos que compartan propiedades, "[...] incluso relación de variables." (Nohlen, 2012; pp. 137).

cualidades que pueden brindar un sistema u otro, ello puesto a que no todos los esquemas sirven en todos los contextos. El autor concluye:

“La alternativa presidencialismo-parlamentarismo sugiere la existencia y oportunidad de una receta mágica. No es así. El problema es más complejo, la historia más rica, la capacidad social-tecnológica más restringida, y mucho mayor la responsabilidad de aquellos que propician e implementan reformas en el sistema político, dado que, en definitiva, son las sociedades latinoamericanas mismas las cuales disfrutarán o padecerán las consecuencias de toda reforma o no-reforma política.” (Nohlen, 1998; pp. 171).

Siguiendo el debate propuesto por Linz y Nohlen un cambio de sistema se vería esperanzador para muchos países. Es una opción también reformar lo que se tiene esperando al interior del mismo sistema político se puedan cubrir aquellas debilidades que tiene el presidencialismo en cuanto a acumulación de poder. Aunque las esperanzas de una reforma exitosa no son fuertes ya que estas dependen en muchas ocasiones del mismo presidente o los partidos tradicionales, siendo muy difícil que estos promuevan una ley para eliminarse poder constitucional.

Dicho problema de la acumulación de poderes se agrava más cuando el presidente se ha aprovechado históricamente de esto, comprendiendo su capacidad, legitimado en el proceso de elección por la cual este es electo. Argumenta en ocasiones que sólo haciendo uso de sus poderes o con el acceso a nuevos poderes se le puede dar solución de manera eficaz a los problemas, manifestando así la necesidad de que posea una ubicación privilegiada en la organización estatal y teniendo la aceptación de gran parte de la población.

### **El presidencialismo ante el contexto de conflicto armado interno**

Si la acumulación de poderes por parte del presidente se ve como un problema, este se agrava más en un contexto de conflicto armado interno, ello debido que el presidente como comandante en jefe de las fuerzas armadas tiene la función constitucional de decidir la forma en la cual se combate al enemigo. Lo que le permite a su vez la posibilidad de mantener cierto secretismo bajo la figura de la seguridad de Estado, teniendo la posibilidad de usar la información a su favor.

Lo anterior le permite argumentar en algún momento que necesita de más fuerza para contrarrestar al enemigo, lo que es traducido en poderes que le brinda una reforma constitucional o una nueva ley, ello buscando la manera de resolver el conflicto de una manera efectiva, pero también se denota un interés en permear o transformar las funciones institucionales a su conveniencia.

Si bien las reglas de juego siempre han estado claras (North, 2006), es fácil para los presidentes latinoamericanos jugar con estas, puesto al inmenso poder constitucional que detentan y a la facilidad para sumar a sus filas aquellos funcionarios de otras ramas que les deberían hacer contrapeso y mantener los estados de alguna manera

equilibrados. Los países latinoamericanos tienden a volcarse sobre la figura del presidente, desde los medios de comunicación, pasando por las instituciones legislativas y llegando incluso a instituciones judiciales o independientes de cualquier gobierno como deberían ser bancos centrales, fiscalías, procuradurías o hasta magistrados de las altas cortes.

Ahora bien, habiendo mencionado la necesidad de crear y modificar leyes, el poder del presidente en muchos de las naciones de Latinoamérica y el eco que hace su figura; es momento de hablar un poco más directamente del contexto que brinda el conflicto armado interno:

- a) En primer lugar, reconocer que un país tiene conflicto armado interno es reconocer que al interior del país existe al menos un grupo armado que le hace oposición directa al monopolio de la fuerza ostentado por el Estado, que dicho grupo ha sido capaz incluso de ganar algunas batallas y que ha pasado de ser un grupo de bandidos a ser un actor con suficiente fuerza como para ponerle trabas a las fuerzas armadas del Estado y reclamar soberanía. Estos grupos tienden a ser de ideas opuestas a las formuladas por el Estado<sup>30</sup>.
- b) En segundo lugar, para ninguna nación es saludable tener un conflicto armado de gran magnitud en su interior por lo que es necesario atacar al enemigo en aras tanto de conservar la soberanía que ostenta como la de salvaguardar su población, además de sus motores económicos los cuales son algunos de los objetivos de los actores inmersos en guerra de posiciones con miras a debilitar su enemigo estatal.
- c) En tercer lugar, los dirigentes han sido acosados a solventar directamente el conflicto y los problemas que genera este.

En dicha situación ocurren dos (2) casos: 1) se requiere de la rápida eliminación del enemigo, buscando que así el país no se desangre en una guerra de larga duración; 2) el conflicto armado genera otros problemas a nivel estatal<sup>31</sup> los cuales no son fáciles de reparar. Haciendo posible que cada uno de los dos casos (2) posibiliten que el presidente argumente que requiere de más poder desde la constitución o en áreas como salud, seguridad, economía, entre otras; buscando o eliminar al enemigo o reparar el problema que se considera de gran importancia.

Un ejemplo plausible de la capacidad del presidente en Latinoamérica para permear las reglas de juego y transformar el régimen político constitucional del Estado ha sido la reelección, puesto que denota el poder que representa el presidente y la facilidad con la cual puede reformar de forma sustancial el régimen político (Gratius, 2007).

---

<sup>30</sup> En Latinoamérica la mayoría de estos grupos han sido de ideología comunista los cuales buscan realizar un cambio en el Estado por la vía de las armas.

<sup>31</sup> Siendo los económicos son los más comunes, pero que también se ven en la destrucción de infraestructuras o el acceso a ciertas zonas alejadas.

## Una aproximación al inicio del conflicto

El conflicto armado interno en Latinoamérica se ha dado como una contraposición entre algunos Estados y algunos grupos armados de ideología comunista o guerrillas que tienen como objetivo buscar cambiar el orden social de forma radical. Dichos grupos están caracterizados por el abandono de la institucionalidad, pero a su vez se diferencian de otros como la delincuencia común por seguir un ideario político lo cual les permite ser un actor armado pero también político. Estos suelen mantener con el orden instituido, la llamada guerra de posiciones<sup>32</sup>. La mayoría países en Latinoamérica han tenido en su interior guerrillas de ideología comunista, pero pocos han tenido en su interior el llamado conflicto armado interno, en Suramérica algunos de los países que han tenido el conflicto más álgido en su interior son Perú y Colombia, los casos escogidos para desarrollar la investigación.

El conflicto armado interno en Perú tuvo sus inicios en los años 80's y finalizaría en el año 2000 según la Comisión de la verdad y la reconciliación (2003<sup>33</sup>), la confrontación se dio como resultado del paso del Partido político Sendero Luminoso a la insurgencia, o con la denominación que estos usaron "guerra popular" contra el Estado peruano, aprovechando la coyuntura que daba la terminación de la "segunda fase" del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas<sup>34</sup> en cabeza del general Francisco Morales Bermúdez (López Martínez; 2010). En 1984 surgió otra guerrilla, llamada Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, inspirada en los movimientos izquierdistas de otros países de la región y su ejemplo más cercano Sendero Luminoso. Ambas guerrillas aprovecharon sobretodo las selvas peruanas además de algunos asentamientos campesinos como lugar de movilización y acción (Comisión de la verdad y la reconciliación, 2003).

El conflicto en Colombia tiene más de medio siglo de duración, muchos académicos aún se debaten por cual fue el periodo del mismo, unos mencionan que fue inmediatamente después del asesinato de líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948, con las revueltas liberales y la fuerte respuesta del gobierno conservador de Mariano Ospina (Oquits, 1978); otros a su vez que fue con la persecución conservadora a los liberales en los años posteriores al asesinato del líder liberal; y hay quienes dicen, que el conflicto era más o menos inminente puesto que gran cantidad problemas de parcialización

---

<sup>32</sup> Aunque en algunos casos la guerra es directa, dándole al término el contenido de guerra civil. Haciendo referencia a Daniel Pecaú y las razones por las cuales en Colombia en el periodo de La Violencia no se podía hablar de guerra civil, este menciona la identificación de los bandos y una alta generalización del conflicto por el territorio nacional; lo cual tanto en la violencia de mediados de siglo XX en Colombia como el conflicto posterior no se da.

<sup>33</sup> En los documentos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se menciona que se estudiaron 20 años y 6 meses del conflicto (1980-2000), pero menciona a su vez que este puede tener causas y consecuencias que se escapan a esta periodicidad.

<sup>34</sup> Dictadura militar impuesta en Perú tras el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968. Tuvo una terminación oficial en 1980 con las elecciones, en el año 1979 se convoca a una constituyente por parte de Morales Bermúdez que en el mismo año promulgó una constitución (López, Martínez; 2010).

vienen del pasado<sup>35</sup> (Pecaut, 1987). En el actual trabajo se propondrá aún sin ignorar que los malestares han estado presentes desde antes, que el asesinato de Gaitán fue un acontecimiento importante puesto que se encargó de radicalizar y mostrar a la sociedad colombiana la importancia del malestar entre los partidos políticos. Pero aún así se hará alusión al inicio del conflicto con la persecución de los gobiernos conservadores de Ospina y Gómez a los liberales, la creación de los movimientos de autodefensas (década de los 50), haciendo que con el pasar del tiempo (en el año 1964) estas autodefensas liberales se conviertan en grupos guerrilleros adoptando la ideología comunista (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

En la actualidad aún están activas las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que han operado sobre todo al sur del país aprovechando la selva y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que actúa en las zonas con presencia de riqueza mineral o energética. El conflicto en Colombia ha pasado por diferentes periodos, desde el periodo de las autodefensas liberales campesinas (1960-1980) a la etapa de guerrillas consolidadas y con el acogimiento de prácticas de tráfico de estupefacientes (Jaramillo, 1986), mostrando una gran capacidad de adaptación, mientras el conflicto peruano fue algo así como un estallido rápido y acelerado de las imposiciones guerrilleras (Theidon, 2004).

### **Sobre el tiempo objeto del estudio**

Esta ponencia surge de un proyecto de investigación que tiene como objeto de estudio los factores que explican las transformaciones del régimen político bajo el argumento de hacerle frente al conflicto armado, así como las respuestas que desde el mismo gobierno se le dan al conflicto en los dos países mencionados (Perú y Colombia) examinando en cada país un periodo de tiempo característico. El periodo de tiempo que tiene como objeto la investigación en Perú son los años 1990-1995, años en los cuales se da el primer gobierno de Alberto Fujimori, presidente que uso un discurso militarista en el cual tenía como uno de sus más altos objetivos acabar con el enemigo guerrillero (González González, 2004), el presidente movido por la iniciativa de lograr su objetivo reforma el régimen político con los argumentos de que esto ayudará a que el conflicto desaparezca (Chihiros Soto, 1985), es también este periodo de tiempo importante porque fue en el mismo en el cual se les dio algunos de los golpes más fuertes a las guerrillas peruanas<sup>36</sup>. El periodo de tiempo que tiene como objeto la investigación en Colombia son los años 2002-2006, periodo de tiempo en el cual se da la primera administración de Álvaro Uribe, presidente que hizo uso del discurso militarista y que puso como uno de sus objetivos fundamentales la lucha contra el terrorismo esperando terminar el conflicto armado, este llevó a cabo diversas transformaciones en el régimen

---

<sup>35</sup> Incluso mencionan malestares desde la guerra de los mil días, librada en los años 1899 y 1902 entre liberales y los conservadores, ganada por los conservadores y que trajo trágicos resultados para el país.

<sup>36</sup> Como es el caso de la captura del máximo jefe de Sendero Luminoso Abimael Guzmán en septiembre 1992.

político bajo el argumento de que dichos cambios harían al país más fuerte frente a la amenaza guerrillera y sería vital para acabar el conflicto (García Villegas, 2009).

Dichos periodos han marcado la vida política de las naciones, son característicos porque ambos gobernantes hicieron uso de un discurso militarista en el cual la lucha contra la insurgencia era uno de los pilares de sus administraciones, además de transformar constitucional y legalmente el régimen político con el objetivo de acabar con el enemigo por la vía de la fuerza y argumentando la necesidad de dichas transformaciones (Wise; 2003 y García Villegas; 2009), ¿cuáles son y qué importancia tienen los factores para explicar la transformación en los regímenes abordados?, ¿cuáles son las reformas más importantes promovidas por el gobierno en el periodo de tiempo analizado bajo el argumento que es de vital importancia para combatir al enemigo?; y ¿en qué zonas geográficas toma mayor fuerza el conflicto armado?

### **¿Cuáles son las posibles explicaciones a la presencia o no del fenómeno en los casos?**

Diversos factores pueden explicar las transformaciones de los regímenes políticos, entre ellos para efecto de la investigación interesarán rastrear: poder electoral, capacidad de persuadir el legislativo, golpes militares dados al enemigo y forma en la cual se disputa el conflicto; siendo la pregunta de investigación “¿Cuáles son los factores que transforman los regímenes políticos en contextos de conflicto armado, los casos de Perú con la primera administración Fujimori (1990-1995) y Colombia con la primera administración Uribe (2002-2006)?”.

A continuación quisiera enunciar algunos apartados teóricos y metodológicos que propongo utilizar para desarrollar investigaciones comparadas de transformaciones al interior de regímenes políticos presidencialistas en contexto de conflicto armado, prestando especial atención a las transformaciones de los mismos.

### **Apartes teóricos propuestos para comparar las transformaciones de los regímenes políticos en contextos de conflicto armado**

Al realizar una aproximación conceptual al tema que se piensa abordar y siguiendo las lógicas de la ciencia, se deben definir los conceptos utilizados en aras de hacer de estos lógicos tanto en el desarrollo investigativo como a los ojos del lector, buscando evitar posibles errores en la interpretación. Según lo dicho en esta ponencia los conceptos centrales por definir son el de “régimen político” y el de “transformaciones” puesto a que son cruciales en el desarrollo de la investigación por ser estructurales, estos a su vez pueden ser motivo de malentendidos, ello porque manifiestan una fuerte carga teórica. Por motivo de extensión no quisiera mencionar aquí el recorrido teórico que ofrezco en

la monografía sino algo más corto pero que igual haga posible la comprensión del fenómeno desde el lente y el método que se pretende usar.

La teoría que se usará será el nuevo institucionalismo o neoinstitucionalismo por ofrecer un estudio lógico de las instituciones y su comportamiento. Esta teoría surge como una crítica al tímido acercamiento de la teoría institucional, puesto a que este con respecto al objeto de estudio se realiza desde una perspectiva normativa fijándose en la forma en la que deberían funcionar las instituciones, o su vertiente empírica la cual examina cómo se comportan. La crítica que hace el nuevo institucionalismo al institucionalismo es que no se encarga de observar las instituciones como objetos que reaccionan de diferentes motivos frente al contexto en el cual se ubica, dejando pasar también nociones del procedimiento en el cual se observan los diferentes comportamientos que pueden tener las mismas (Peters, 2003).

El neoinstitucionalismo por ser una reestructura de su precursor, también tiene interés por el estudio de las instituciones y lo relacionado con estas además de recoger asuntos de las teorías normativas y empíricas, su diferencia es que las desarrolla de manera diferente, puesto que lo hace desde un lente más analítico teniendo en cuenta que muchos factores afectan el funcionamiento de una institución, lo cual indica que tiene una mirada un poco más amplia con respecto a la compleja realidad (Peters, 2003). En el proyecto que se realiza se pretende abordar dicha teoría para analizar la importancia de los gobiernos y la forma en la cual estos toman sus decisiones, analizando el contexto en el cual se ubican, su posición con respecto a otros poderes que también participan del entramado político, su capacidad para convencer con las propuestas emitidas por los gobernantes y las decisiones tomadas, esto intentando crear una conversación entre el enfoque normativo, el cual permite analizar la normatividad al interior de los regímenes, los discursos emitidos por las cabezas de gobierno y las normas o acciones que estos deben seguir para transformar el régimen político; y del enfoque empírico, el cual permite valerse de los hechos para así analizar lo que sucedió, qué acciones tomó el gobierno y por último qué tanto se transformaron los regímenes.

Luego de hacer alusión a la teoría, se quisiera definir el contenido de los conceptos que ya he mencionado y que son estructurales en la investigación propuesta. El concepto de régimen usado es el propuesto por Pasquino (2004) haciendo una reconstrucción a lo propuesto por Easton en *Esquema para el Análisis Político* (1969), sino que más funcional en sentido del empleo del método comparativo, aunque su fundamento sigue siendo el mismo. La definición de régimen escrita por Pasquino es:

“Conjunto de reglas, las normas y procedimientos; más en general se podría decir la constitución, que apunta al funcionamiento de las instituciones y a sus relaciones, a las actividades políticas de la comunidad y a la selección y el comportamiento de las autoridades” (Pasquino, 2004; pp. 21).

Teniendo claro que es el régimen político como objeto de estudio para la investigación propuesta, se pasará a mencionar que son las transformaciones y como estas se

desarrollan en el régimen para después mencionar el apartado metodológico propuesto para llevar a cabo dicha investigación.

Hernández Muñoz (2012) se pregunta por las transformaciones que se dan al interior de un sistema político, haciendo énfasis sobre la forma en la cual el gobierno se transforma. El autor menciona a Hannah Arendt y lo que está describe como poder lo cual es la capacidad de ponerse de acuerdo, la capacidad de movilizar los recursos (Arendt, 1997), si bien eso era poder, las transformaciones políticas adquieren personalidad dependiendo de múltiples variables (Lanz, 1992<sup>37</sup>), las cuales vendrían siendo reconocidas en el presente proyecto como los factores que explican la transformación en los regímenes políticos.

Existen dos formas de mirar las transformaciones, la primera que hace referencia a las características estructurales del sistema, y la segunda que es el modo en el que se gestiona dicha dinámica (Hernández, 2012), aunque este se queda con una noción de sistema como las reglas y el régimen solo como la forma del sistema de gobierno; dejando de lado el poder ciudadano y de otras instituciones que hacen parte del entramado político como gremios económicos, etc. Si bien, se considera que algunos planteamientos del autor se quedan cortos en cuanto capacidad explicativa, las formas de ver las transformaciones no es acorde con la propuesta del proyecto, aplicándolo al caso propio en cuanto a la definición de régimen además del análisis desde la teoría institucional dividido en palabras y hechos también mencionado.

Luhman al igual que Pasquino observa el sistema como un lugar de referencia en el cual existen diferentes relaciones y la diferenciación del objeto en este caso régimen y el entorno en el que está inmerso (Luhman, 1993<sup>38</sup>; Pasquino, 2004). Para continuar así con la forma en la cual cierto actor consigue la fuerza legítima para imaginar cambios y constituirlos de acuerdo a su capacidad de negociar, diferenciando todas estas relaciones generadas al interior y teniendo como objetivo observar el objetivo con el cual instituye los cambios, siendo en el presente proyecto el de combatir la insurgencia y llegar al éxito por la vía de las armas.

Continuando con la implementación teórica y la forma de acercarse al objeto, se trae la teoría del policy change de utilidad porque desde ella se explica cómo se producen los cambios en la política pública según los deseos ciudadanos, el interés de los autores o el cambio de perspectiva desde las instituciones es posible observar desde un marco lógico aquellos procesos del cambio. En el proyecto dicha teoría puede dilucidar de una manera empírica las lógicas del cambio institucional, siguiendo el enfoque de corrientes múltiples MS propuesto por Kingdon (1984), la cual se basa en la preeminencia de la dimensión temporal en la toma de decisiones, mencionando la importancia que tiene para un proceso al acogimiento del mismo en la agenda, además la aceptación del

---

<sup>37</sup> El año mencionado por Hernández es 1999, pero luego de hacer un rastreo al artículo se encontró que su año de publicación fue 1992 y no el mencionado por el autor.

<sup>38</sup> Hernández menciona el año 1998 pero dicha fecha se refutó debido a que en la parte de bibliografía del artículo no contenía la información del dato, por lo que se asocia al año 1993 con la publicación del libro *Teoría General de la sociedad*, para más información véase la bibliografía del presente proyecto.

cambio por los elementos que constituyen el régimen, siguiendo la lógica del problema-solución desarrollada teóricamente por Zahariadis<sup>39</sup> (2007).

Cruz Rubio explica el funcionamiento de dicho enfoque de la siguiente manera:

“Para explicar el cambio (la formación o adopción de políticas), el enfoque MS identifica tres corrientes o flujos - **streams** - (problem stream, policy stream y politics stream) que cuando convergen o coinciden en el tiempo (acoplamiento o coupling) generan “**ventanas de oportunidad**” (policy windows) que permiten a los empresarios políticos (policy entrepreneurs) la adecuada inserción de los asuntos que promueven o defienden en la agenda gubernamental. Algunas ventanas se abren periódicamente, mientras otras no. El papel y la habilidad de los empresarios políticos son fundamentales en la inserción de asuntos a la agenda. (La negrilla es mía)”. (Cruz Rubio, 2010: 12)

Describiendo también las corrientes o flujos de la implementación del cambio en la política pública de la siguiente manera: 1. Corriente o flujo sobre los problemas - (problem stream), refiriéndose a aquellos problemas en los cuales se presta atención; 2. La denominada corriente o flujo (policy stream) en la cual predominan las ideas sobre cómo acotar el problema; y 3. Para explicar el cambio el enfoque MS identifica tres corrientes o flujos, que son: las ventanas de oportunidad, la habilidad de los empresarios políticos y por último la capacidad de ingresar asuntos en la agenda (Cruz Rubio, 2010: 15).

Zahariadis a partir de las aportaciones de Herbert Simon (1983) agrega a su teorización tres (3) procesos que identifican la adopción de dichas políticas: 1. La atención brindada; 2. la Búsqueda de soluciones; y por último 3. La capacidad de influir en la selección.

### **Aportes metodológicos propuestos para comparar las transformaciones de los regímenes políticos en contextos de conflicto armado**

En el proyecto se propone el desarrollo de una comparación diacrónica, porque los dos (2) casos<sup>40</sup> no se analizan en el mismo marco temporal; en el caso de Perú serán trabajados los años 1990 a 1995 y en el caso de Colombia los años 2002 a 2006. Lo que hace posible una comparación diacrónica es la posibilidad de observar la imagen del fenómeno en el tiempo en el que se presentan, si este se presenta en diferentes años, permitiendo una imagen de investigación en la cual se capturan los fenómenos (Nohlen, 2006; Pasquino, 2004; Ramos, 2012); un ejemplo de la implementación de dicho tipo de comparación es la hecha por Pasquino (2004), en la cual el profesor italiano investiga

---

<sup>39</sup> La teorización de Zaharis consiste en examinar como algunos problemas constituyen un problema público y otros no, en el caso investigado la insurgencia es tomada como un problema público sin vacilación el cual debe ser solucionado. No sobra decir que dicho análisis también es sistemático por lo que es acorde al proyecto además de que se presta para el análisis lógico.

<sup>40</sup> Para hacer posible una comparación sincrónica o en el mismo espectro temporal es necesario que el fenómeno se desarrolle en la misma temporalidad en los casos abordados.

como votan los ciudadanos según el sistema político, la decisión por hacerlo diacrónico es que interesa tomar diferentes sistemas políticos que se han dado en el tiempo (Pasquino, 2004: 33).

Se debe mencionar que la perspectiva comparada de por sí exige un nivel de rigor y operacionalización en cuanto la definición de los términos con los cuales se busca trabajar para poder llevar a cabo una comparación<sup>41</sup>; segundo, el investigador tiene un interés particular en desarrollar variables operativas y elaborar gráficas que permitan observar claramente los datos sobre las transformaciones en los dos casos comprendidos, además de realizar un mapeo de las áreas en las cuales operan los actores armados diferentes al Estado, buscando con ello identificar objetos visibles para efectuar la investigación.

Siguiendo en la línea de la perspectiva comparada y concibiendo que al interior se construyeran diferentes enfoques o modelos de comparación, cada uno con procesos e intereses diferentes<sup>42</sup>, se considera mencionar el modelo adoptado por este proyecto. El enfoque comparado a utilizar propuesto en el proyecto es el histórico-empírico o el de la escuela alemana de política comparada<sup>43</sup> propuesto por Nohlen (2014). Debido a que este enfoque ofrece la posibilidad de analizar el contexto, analizando desde la perspectiva histórica, observando los fenómenos, factores y variables; sin dejar de lado el factor analítico empírico, permitiendo desarrollar relaciones causales lógicas.

La estrategia metodológica para abordar el proyecto será una metodología mixta, en la cual se utilicen tanto métodos cualitativos como cuantitativos, dejando de lado aquel debate de las ciencias sociales en el que se menciona que sólo se debe utilizar una metodología por proyecto, en la que el espectro es negro o es blanco; ya dicho debate terminó, el resultado es esperanzador porque menciona que dependiendo el interés del investigador y el tipo de investigación es posible abordarla desde los dos (2) métodos, "Uno y otro enfoque aportan, desde sus diferencias, a la comprensión de distintas

---

<sup>41</sup> Cuando digo que se debe ser exactos no hago referencia a un caso meramente cuantitativo, sino que se deben definir los términos con cierto nivel de abstracción en el cual la ambigüedad (haciendo referencia a los famosos conceptos 'perro-gato', los cuales son una cosa o son otra, que terminan siendo nada) del término no presente problemas, ni tampoco lo presente la especificidad del mismo. Giovanni Sartori, Morlino, Pasquino, entre otros, recomiendan usar un nivel medio de abstracción en el cual el término no es muy específico ni muy amplio, sino un nivel 'maneable' en el cual se pueden inscribir ciertos casos (Morlino y Sartori, 1991).

<sup>42</sup> Nohlen (2014) menciona cinco (5) enfoques los cuales son: a) el enfoque nacional histórico genético; b) el enfoque comparativo-cuantitativo; c) el enfoque interdisciplinario; d) el enfoque comparativo-cualitativo; y e) el enfoque histórico-empírico.

<sup>43</sup> La escuela alemana de política comparada se ha caracterizado por desarrollar un enfoque o modelo que acoge aquellas críticas que se le hacen a las demás escuelas (italiana e inglesa). Las críticas hechas a las otras escuelas de política comparada son: a) escuela italiana, concentrarse en el contexto descuidando el marco analítico empírico; y b) escuela inglesa, quedarse con el análisis empírico de datos descuidando las variables del contexto. La escuela alemana se encarga de desarrollar las investigaciones en contexto pero desarrollando líneas analíticas empíricas, formando así un enfoque que se encarga de combinar los métodos de análisis cuantitativo y cualitativo, el cual permite observar de una manera clara el fenómeno.

dimensiones de la situación que se estudia.” (Galeano, 2014: Pp. 25), sin comprometer con ello la investigación o la visión de la realidad o el paradigma en el cual se suscribe (Galeano, 2014). Siguiendo con lo anterior se considera mencionar que si bien se van a utilizar métodos no sólo relacionados con la normatividad, sino unos más operativos, experimentales y visibles, estos siguen adscritos al paradigma interpretativo puesto que el fin último es interpretar la incidencia de estos y no configurar un marco teórico-explicativo.

Como se ha mencionado, el proyecto consiste en una comparación diacrónica de dos (2) casos usando el enfoque histórico-empírico de la política comparada que permite, va de la mano con una metodología mixta. Se optó por el estudio de caso porque este ofrece la oportunidad de profundizar en los contextos (Solano, 2005), comprendiendo el lugar en que operan las variables a la vez que de ofrecer un marco amplio en el cual realizar una comparación como la que se pretende.

La investigación se suscribe al paradigma interpretativo, lo cual la describe como interpretativa lo que significa que se fundamenta en principios teóricos ya existentes y que permite a su vez comprobar o falsear hipótesis, dejando de lado la formulación de teorías por el número de casos y porque su interés no radica en probar la veracidad de las teorías.

Esperando evitar el llamado problema de selectividad o selección de la política comparada, se propone usar un caso de control, en la investigación se usará un caso de control que será Chile en el periodo de 1994-2000 en la administración de Eduardo Frei Ruiz-Tagle<sup>44</sup>. Se elige Chile un país que pertenece a la misma región (Suramérica), que comparte ciertas características con las naciones seleccionadas (el idioma, los años de independencia, algunos conflictos de representación política, un sistema presidencialista etc.) en tanto dicha nación no tuvo en su interior guerra de guerrillas o conflicto armado interno como tal en contexto histórico analizado, lo cual permite observar como las transformaciones de régimen se desarrollan en un país con un contexto político diferente y sirviendo de caso de control (Nohlen, 2014).

### **Factores explicativos e hipótesis de investigación propuesta**

Cada uno de los factores participa de alguna manera en la transformación del régimen político y funciona bajo unas lógicas diferentes, a continuación mencionaré cuales son los factores y una breve descripción de cada uno de estos: a) Poder electoral, es el nivel de votos con los que llega el personaje a la presidencia además de la aceptación que se le manifiesta a este durante su mandato; b) Capacidad de persuadir el legislativo, es la capacidad que tiene el gobernante para convencer al legislativo para que este lo apoye, en dicha categoría está inmerso el número de congresistas del partido político del

---

<sup>44</sup> Se escoge dicho periodo puesto que ya la transición democrática se había fijado y este es el segundo presidente democrático que tiene el país austral luego de la dictadura militar de Pinochet.

mandatario, coaliciones políticas o partidos con ideologías colindantes; c) Golpes militares dados al enemigo, son los golpes dados y manifestados al enemigo, en muchas funcionando como golpe de opinión mostrándole a la población cifras que llevan a ser pesimistas o optimistas sobre el conflicto y una futura terminación del mismo; y por último, d) Forma en la cual se disputa el conflicto, es el ánimo bélico que se tiene y las menciones acerca de cómo va el llamado conflicto, en qué posición se encuentran los actores armados.

Intentando dar respuesta a dicha pregunta se parte de la hipótesis de trabajo<sup>45</sup> siguiente: “Los factores explicativos más decisivos para observar la transformaciones en los regímenes políticos son la capacidad de persuadir el legislativo y los golpes militares acertados al enemigo”.

## **Bibliografía**

Arend, Hannah (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona, Ediciones Paidós. (Citado por Hernández, 2012)

Chirinos Soto, Enrique (1985). *Historia de la República 1930 -1985*, Tomo II, Desde Sánchez Cerro hasta Alan García. Lima, AFA Editores

Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003). *Informe final*. Lima, recurso electrónico. Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php> [consulta febrero de 2015]

Córdova, Arnaldo (1989). *La Nación y la Constitución. La lucha por la democracia*. México, Claves Latinoamericanas.

Cruz Rubio, César Nicandro (2010). *Mapa de desarrollo teórico en política pública y policychange: estado de la cuestión y tendencias*. Dicho trabajo forma parte del proyecto de tesis doctoral de autor.

Cruz, J. (2006). "Hacia una democracia de la desconfianza: estado, sociedad civil y globalización". En: José da Cruz (comp.) *Democracias en desconfianza*. Ensayos en sociedad civil y política en América Latina. Montevideo: Editorial Coscoroba. pp. 5-18.

Easton, David (1969). *Esquema Para el Análisis Político*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Espinoza Toledo (1999). “El fin del súper-presidencialismo” En: <http://www.nexos.com.mx/?p=9241> [consulta junio de 2015].

---

<sup>45</sup> Se menciona que es hipótesis de trabajo porque es posible que esta cambie en el desarrollo del proyecto, debido a la nueva información adquirida y la agregación o eliminación de variables contempladas o no en el momento de la formulación.

Galeano, M; María Eumelia. (2004) *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín, La Carreta Editores.

García Villegas, Mauricio y Rebelo Rebolledo, Javier Eduardo (Coordinadores) (2009). *Mayorías sin democracia: Desequilibrio de poder y Estado de derecho en Colombia, 2002-2009*. Bogotá, DeJusticia.

Gratius, Sussane (2007). *La tercera ola populista*. Documento de trabajo Número 45. Madrid, Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior.

González González, Miguel (2004). *El Perú bajo Fujimori: Alumbramiento, auge y ocaso de una dictadura peruano*. Tesis para optar al título de doctor en Ciencias Políticas, Madrid, Universidad Complutense.

Guy, Peters (2003). *El nuevo institucionalismo*. Barcelona, Gedisa Editorial.

Hernández Muñoz, Eladio (2012). Deliberando sobre las transformaciones políticas (primera parte). En: *Revista Memoria Política*, volumen 1, número 1. Carabobo, Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la universidad de Carabobo.

Jaramillo, Jaime (1986). *Colonización, coca y guerrilla*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Kingdon, J. W. (1984) *Agendas, Alternatives and Public Policies*. Glenview, IL., Scott, Foresman and Company. (Citadopor Cruz Rubio, 2010)

Linz, Juan (1990). Democracia: presidencialismo o parlamentarismo: ¿Hace alguna diferencia?, En Godoy, Óscar (Ed.): *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*. Santiago, Universidad Católica de Chile

Linz, Juan y Valenzuela, Arturo (Eds.) (1994). *The Failure of Presidential Democracy*. Londres, Baltimore.

Luhman, Niklas. (1993). *Teoría de la sociedad*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara. Aparece la cita de Hernández pero no aparece el dato<sup>46</sup> (Citado por Hernández, 2012)

López Martínez, Héctor(2010). *La República Contemporánea (1933-2010)*, Tomo XII de la "Historia del Perú". Lima, Empresa Editora El Comercio S.A.

Morlino, Leonardo y Sartori, Giovanni. (1991) *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial.

---

<sup>46</sup> En el artículo de Hernández no aparece el dato del libro, luego de hacer un rastreo de las fechas de la publicación de los libros de Luhman se llega a la conclusión de que el libro mencionado es *Teoría general de la sociedad*.

- Nohlen, Dieter (1991). *Presidencialismo vs Parlamentarismo: En América Latina*. En: *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Número. 74. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Nohlen, Dieter (1998). *Presidencialismo vs Parlamentarismo: Dos enfoques contrapuestos*. En: *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Número. 99. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Nohlen, Dieter (2011). *¿Cómo estudiar ciencia política?: una introducción en trece lecciones*. Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.
- Nohlen, Dieter (2014). *Ciencia Política Comparada. El enfoque histórico-empírico*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- North, Douglass C (2006). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. México, Fondo de Cultura Económica. Pp. 99-136.
- Oquits, Paul (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá, Banco Popular.
- Pasquino, Gianfranco (2004). *Sistemas Políticos Comparados: Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Pecat, Daniel (1987). *Orden y violencia. Colombia 1930-1954*. Bogotá, Editorial Norma.
- Ramos Morales, Leónidas (2012). *Método Comparado: Precisiones y características*. Texto presentado en la mesa Metodología en la Ciencia Política en el marco del 6° Congreso Latinoamericano de Ciencia Política organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) y FLACSO – Ecuador llevado a cabo en la ciudad de Quito – Ecuador , los días 12, 13 y 14 de junio del 2012.
- Simon, H. A. (1983) *Reason in human affairs*, Stanford, Calif., Stanford University Press. (Citado por Cruz Rubio, 2010).
- Theidon, Kimberly (2004). *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de reconciliación en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Wise, Carol (2003). *Reinventando el Estado: estrategia económica y cambio institucional en el Perú*. Lima, Universidad del Pacífico.
- Zahariadis, N. (2007) Ambiguity, Time and Multiple Streams.in P. A. Sabatier (ed) *Theories of the policy process*. 2nd. Ed. ed. Boulder, Colo.: Westview Press, pp. 73-94. (Citado por Cruz Rubio, 2010).